Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHggalindo	GLORIA MARIA GALINDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2019-12-27-3:52 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	414786619	Fecha Registro:	2019-12-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	410219	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2019-12-26	Código de Referencia:	04500058200414786619	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	167.517.681,75	Valor Deducciones:	9.085.371,00	Valor Neto:	158.432.310,75	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	167.517.681,75	Valor Deducciones	9.085.371,00	Valor Neto	158.432.310,75	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800193759	Razón Social:	INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	235015088	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	204/2019	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA	Fecha:	2019-12-23

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000DITEL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES / A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)												
	Nación	10	CSF	18.677.039,10	0,00	18.677.039,10				Pesos	0,00	0,00
000DITEL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES / A-02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE												
	Nación	10	CSF	25.372.523,00	0,00	25.372.523,00				Pesos	0,00	0,00
000DITEL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES / A-02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO												
	Nación	10	CSF	123.468.119,65	0,00	123.468.119,65				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	4.011.978,00	4.011.978,00	
2-01-05-01-01-02-04	RETENCION ICA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	1,104 %	1.554.114,00	1.554.114,00	
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	3.519.279,00	3.519.279,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - COMANDO GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-12-23	167.517.681,75	05 NINGUNO	Pagada

Gloria María Galindo
Profesional de Defensa
Tesorera CGFM

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

15/2753

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHsrios	SONIA MILENA RIOS GAONA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2019-12-23-9:58 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	410219	**Fecha Registro:**	2019-12-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-02-000 COMANDO GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	167.517.681,75	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	167.517.681,75	**Saldo x Ordenar:**	167.517.681,75
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	9.085.371,00	**Valor Neto:**	158.432.310,75			**Nro. Compromiso:**	120019	**Nro. Cdp:**	36319
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	1075692

TERCERO

Identificacion:	800193759	**Razon Social:**	INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	235015088	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR			**CAJA MENOR**		
Numero:	326519	**Tipo:**	Compra de Activos Fijos - Declarantes	**Identificacion:**	**Fecha de Registro:**

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	FN 844-845-846-851	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2019-12-23

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000DITEL DEPARTAMENTO	A-02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	Nación	10	CSF					
					Total:	25.372.523,00	0,00	25.372.523,00	25.372.523,00
000DITEL DEPARTAMENTO	A-02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE	Nación	10	CSF					
					Total:	123.468.119,65	0,00	123.468.119,65	123.468.119,65
000DITEL DEPARTAMENTO	A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y	Nación	10	CSF					
					Total:	18.677.039,10	0,00	18.677.039,10	18.677.039,10

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 COMANDO GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-12-23	Generada	167.517.681,75

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	26.746.521,00	15,000 %	4.011.978,00	4.011.978,00
2-01-05-01-01-02-04 RETENCION ICA COMERCIAL DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	140.771.160,75	1,104 %	1.554.114,00	1.554.114,00
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	140.771.160,75	2,500 %	3.519.279,00	3.519.279,00

TENIENTE CORONEL
Veronica
Pedraza Martinez
Directora Administrativa y Financiera CGFM

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

414-78619

23-12-19

Claudia Rios Ospina
Profesional de Defensa

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHgcastell	GLADYS RAQUEL CASTELLANOS SANCHEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2019-12-19-6:36 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 36319 de fecha 2019-06-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	120019	**Fecha Registro:**	2019-08-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-02-000 COMANDO GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado				
Valor Inicial:	167.517.681,75	**Valor Total Operaciones:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
				Valor Actual:	167.517.681,75	**Saldo x Obligar:**	167.517.681,75

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800193759	**Razon Social:**	INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	235015088	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	46669627	**Nombre:**	VERONICA PEDRAZA MARTINEZ	**Cargo:**	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CAJA MENOR

Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	204	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA

DOCUMENTO SOPORTE

Fecha:	2019-08-28

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO / RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000DITEL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE	A-02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	Nación	10	CSF		25.372.523,00			
					Total:	25.372.523,00		25.372.523,00	25.372.523,00
000DITEL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE	A-02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	Nación	10	CSF		123.468.119,65			
					Total:	123.468.119,65		123.468.119,65	123.468.119,65
000DITEL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE	A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF		18.677.039,10			
					Total:	18.677.039,10		18.677.039,10	18.677.039,10

Objeto:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	COMANDO GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-10-17	0,00	0,00	NINGUNO
000	COMANDO GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-12-19	167,517,681,75	167,517,681,75	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Te. Dayana Sánchez Camargo
JEFE DE PRESUPUESTO
COGFM

26'946521

326519
410219
5105727113
5105727144

Nº Radicado 0119009487502/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ6-DIPGE 38.10

Bogotá D.C., 10 Diciembre 2019

Señora Teniente Coronel
VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera CGFM
Comando General Fuerzas Militares
Calle 26 N° 69-76 Torre 4 Edificio Elemento
Bogotá D.C.

Asunto: Envió documentos del contrato 204 del 2019.

Respetuosamente me permito enviar a la señora Teniente Coronel Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares, acta de recibo a satisfacción parcial y documentos del contrato 204 del 2019, para realizar su trámite correspondiente de pago.

Atentamente,

Teniente ADOLFO LEON CAMPO LONDOÑO
Supervisor Contrato 204-2019
Adolcam@cgfm.mil.co

Andrés Vásquez Farieta
Suboficial del Ejército
C. C. 80.013.293

18 Dic/19
3:08PM

Anexo: acta de recibo a satisfacción No 001.
Factura No 844.
Factura No 845.
Factura No 846.
Parafiscales del mes de Diciembre.
Certificación de Parafiscales

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. 001 PARCIAL X FINAL __

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C. 10 de diciembre de 2019

INTERVIENEN : TE. ADOLFO LEON CAMPO LONDOÑO
C.C. 16.866.426
Supervisor contrato No. 204/2019

: LUIS HERNANDO GONZALEZ CALLE
Representante Legal
INGENIERIA Y REPRESANTACIONES S.A.S
Nit. 800.193.759-0

ASUNTO : RECIBIR A SATISFACCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PACTADOS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 204 DE - 2019.

Al efecto se procedió como sigue:

1. Que el objeto del contrato es: Contratar el suministro de ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS, de conformidad con el anexo técnico, cuadro de precios y aspectos técnicos ponderables descritos en el anexo único, el cual hace parte integral del contrato.

2. Que el Contrato se suscribió el día 16 de agosto de 2019, por un valor de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNN PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS $167.517.681,75 M/CTE INCLUIDO IVA.

3. Que el día 05 de septiembre de 2019 fue aprobada la Póliza de Cumplimiento No. GU076353 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. (NO APLICA), expedida por la Aseguradora: CIA. ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

4. Que el plazo de ejecución va desde el 06 de septiembre de 2019 hasta el 06 de diciembre de 2019

5. Que el Contrato tuvo modificaciones SI X NO ___

Si la respuesta es SI, se debe detallar lo siguiente:

No. del modificatorio	Fecha de suscripción	Objeto del modificatorio
001	06 de diciembre de 2019	**a) CLAUSULA QUINTA- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.** El valor del contrato se pagará de manera parcial dentro de los noventa (90) días calendario siguiente, al acta de recibo a satisfacción parcial del objeto contrato suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los bienes entregados incluido IVA, cantidad. **b) CLAUSULA SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCION. -** En el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el día 18 de diciembre de 2019.

6. Que se reciben los siguientes Servicios o Bienes en forma: Parcial X Final ___

• ITEM 1: ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR). FACTURA FN 846 DEL 10 DIC/19

ITEM DEL CTO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA DEL BIEN (SI APLICA)	CANT ACTA 01	VALOR UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL
1	ARNES MULTIPROPOSITO DILECTRICO	UNIDAD	N.A.	65	208.009,70	13.520.630,34
2	ESLINGA POSICIONAMIENTO REGULABLE	UNIDAD	N.A.	64	68.161,34	4.362.326,05
3	ESLINGA EN Y REGULABLE CON ABSORBEDOR	UNIDAD	N.A.	65	177.605,04	11.544.327,73
4	PROTECTOR RESPIRATORIO	UNIDAD	N.A.	60	5.648,18	338.890,59
5	GUANTES EN FIBRA SINTETICA POLIESTER CON PUNTOS PVC	PAR	N.A.	60	5.648,18	338.890,59
6	GUANTES DE NITRILO	PAR	N.A.	60	5.873,69	352.421,34
7	GUANTES DE CAUCHO	PAR	N.A.	65	6.125,00	398.125,00
8	GUANTES AMARILLOS DE CAUCHO	PAR	N.A.	60	5.312,50	318.750,25
10	BOLSA PORTA HERRAMIENTA	UNIDAD	N.A.	60	120.658,82	7.239.529,41
11	MUÑEQUERA PORTA HERRAMIENTA	UNIDAD	N.A.	61	42.542,02	2.595.063,03
12	CUERDA DE SEGURIDAD	METROS	N.A.	500	7.217,86	3.608.928,57
13	CUERDA DE SEGURIDAD DE 1` EN POLI DACRON X 200MTS	METROS	N.A.	500	7.500,00	3.750.000,00
15	CHALECO PARA BRIGASDISTAS	UNIDAD	N.A.	20	18.750,00	375.000,00
16	GUANTE MULTIPROPÓSITO ORIGINAL HIGH ABRASON	PAR	N.A.	60	144.875,00	8.692.500,00
17	LINEA DE VIDA VERTICAL	UNIDAD	N.A.	60	145.058,32	8.703.499,16
18	BOTAS DIELECTRICAS	PAR	N.A.	180	75.472,69	13.585.084,03
	SUBTOTAL					**79.723.966**
	IVA					**15.147.554**
	TOTAL, ITEM 1:					**94.871.520**

• ITEM 2: OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO). FACTURA FN-844 DEL 10DIC/19

ITEM DEL CTO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA DEL BIEN (SI APLICA)	CANT ACTA 01	VALOR UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL
19	CASCO INDUSTRIAL LIVIANO BLANCO	UNIDAD	N.A.	40	201.724,96	8.068.998,32
20	GAFAS DE SEGURIDAD	UNIDAD	N.A.	62	23.993,28	1.487.583,19
21	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA PROFESIONAL	UNIDAD	N.A.	65	17.878,15	1.162.079,83
22	TAPON DE OIDOS	CAJA X 2	N.A.	60	5.610,92	336.655,46
	SUBTOTAL					**11.055.317**
	IVA					**2.100.510**
	TOTAL, ITEM 2:					**13.155.827**

• ITEM 3: PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE. FACTURA FN-845 DEL 10DIC19

ITEM DEL CTO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA DEL BIEN (SI APLICA)	CANT ACTA 01	VALOR UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL
23	MOSQUETON ACERO	UNIDAD	N.A.	60	19.006,72	1.140.403,36
24	MOSQUETON MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	N.A.	63	18.096,64	1.140.088,24
25	POLEA DE SEGURIDAD TRABAJO EN ALTURAS	UNIDAD	N.A.	20	117.029,41	2.340.588,24
26	SILLA PARA TRABAJO EN ALTURAS	UNIDAD	N.A.	31	204.552,94	6.341.141,18
27	FRENO TROLL	UNIDAD	N.A.	40	258.980,67	10.359.226,89
	SUBTOTAL					**21.321.448**
	IVA					**4.051.075**
	TOTAL, ITEM 3:					**25.372.523**

TOTAL, ÍTEM 1 + ITEM 2 + ITEM 3:	**$133.399.870**

7. Que el Contrato tuvo bienes o servicios adicionales o ponderables Si __X__ ó No __

   Si aplica diligencie la siguiente tabla:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DEPENDENCIA A LA CUAL FUE ASIGNADO
01	El CONTRATISTA se compromete a capacitar 01 técnico de CGDJ6 para realizar certificación de los Elementos para Trabajo en Alturas	01	$1.500.000,00	$ 1.500.000,00	CGDJ6

8. Que las condiciones particulares del servicio o bienes contratados corresponden a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. Así mismo a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$ 167.517.681,75
VALOR ADICIÓN		$0
VALOR EJECUTADO	$ 0	
VALOR DE LA PRESENTE	$ 133.399.870	
VALOR POR EJECUTAR	$34.117.811,75	
VALOR A REINTEGRAR	$0	
SUMAS IGUALES	$ 167.517.681,75	$ 167.517.681,75

Atentamente,

TE. ADOLFO LEON CAMPO LONDOÑO
C.C. 16.866.426
Supervisor del Contrato No 204 de 2019

LUIS HERNANDO GONZALEZ CALLE
Representante Legal
INGENIERIA Y REPRESANTACIONES S.A.S
NIT. 800.193.759-0
Contratista

INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S.

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 41 NORTE No 1N -03 CALI (V) -COLOMBIA
PBX: 448 2519 - 448 2521 - 443 5592 - 435 94 27
E-MAIL: info@inresa.cc contabilidad@inresa.cc
NIT 800.193.759-0

FACTURA DE VENTA No

FN _ 844

SEÑOR (ES) COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION : AV EL DORADO CAN CR 54 26 25
NIT : 800230729-9
CIUDAD : BOGOTA D C TELEFONO: 2660342

FECHA FACTURA		
DIA	MES	AÑO
10	12	2019

VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO
10	03	2020

VENDEDOR
02

PEDIDO NÚMERO
003851

Para garantías, solicitudes, quejas y reclamos: Ingrese a la pagina **www.inresa.com.co** en la opcion Quejas y Reclamos

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
A10V VERTEX	CASCO INDUSTRIAL LIVIANO BLANCO	40	201,724.96	8,068,998.32
NS2101416	GAFAS DE SEGURIDAD	62	23,993.28	1,487,583.19
MPA 103	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA PROFESIONAL	65	17,878.15	1,162,079.83
NA6100101	TAPON DE OIDOS	60	5,610.92	336,655.46

Consignar únicamente en: COLPATRIA Cta. Cte #5871006875, BANCO DE BOGOTA Cta. Cte. #166077453
y/o BBVA Cta. Cte. #235015088 A nombre de Ingenieria y Representaciones S.A.S
CONTRATO DE SUMINISTRO # 204 (16 DE AGOSTO DE 2019)
DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES - J6
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS
ITEM 2: OTROS BIENES TRANSPORTABLES

Son : TRECE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE.

SUBTOTAL	11,055,317
IVA	2,100,510
TOTAL	**13,155,827**

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231/08 ART. 772, 773 Y 774 DE CODIGO DE COMERCIO.
Res. 7714 Dic. 16/96 Factura Elaborada en Cali (V). ACTIVIDAD ICA 203 TARIFA 7.7/000 Resolución DIAN No. 18763001914609 Fecha: 2019/11/25 Prefijo FN Desde el No. 831 hasta 7000. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - REGIMEN COMUN
EL CLIENTE ACEPTA QUE HA RECIBIDO LA MERCANCIA Y/O SERVICIOS RELACIONADOS EN ESTA FACTURA

DESPUES DE CINCO DIAS HÁBILES DE RECIBIDA LA MERCANCIA, NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES POR DAÑOS FISICOS A LOS PRODUCTOS.

ELABORO	REVISO	FIRMA DEL EMISOR	ACEPTADA POR:	NOMBRE Y CARGO	DIA ____ MES ____ AÑO ____
YPARRA		INRESA Ingenieria y Representaciones S.A.S. Seguridad & Energia NIT. 800.193.759 - 0		FIRMA Y SELLO C.C O NIT	CLIENTE ORIGINAL

FACTURA ELABORADA POR COMPUTADOR IMPRESA POR INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S. NIT 800.193.759-0

INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S.

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 41 NORTE No 1N -03 CALI (V) -COLOMBIA
PBX: 448 2519 - 448 2521 - 443 5592 - 435 94 27
E-MAIL: info@inresa.cc contabilidad@inresa.cc
NIT 800.193.759-0

FACTURA DE VENTA No

FN _ 845

SEÑOR (ES) COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION : AV EL DORADO CAN CR 54 26 25
NIT : 800230729-9
CIUDAD : BOGOTA D C TELEFONO: 2660342

FECHA FACTURA		
DIA	MES	AÑO
10	12	2019

VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO
10	03	2020

VENDEDOR
02

PEDIDO NÚMERO
003852

Para garantías, solicitudes, quejas y reclamos: Ingrese a la pagina **www.inresa.com.co** en la opcion Quejas y Reclamos

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
N-252G	MOSQUETON ACERO	60	19,006.72	1,140,403.36
IR-369	MOSQUETON MULTIFUNCIONAL	63	18,096.64	1,140,088.24
50-48	POLEA DE SEGURIDAD TRABAJO EN ALTURAS	20	117,029.41	2,340,588.24
50-100	SILLA PARA TRABAJO EN ALTURAS	31	204,552.94	6,341,141.18
50-40A-5	FRENO TROLL	40	258,980.67	10,359,226.89

Consignar únicamente en: COLPATRIA Cta. Cte #5871006875, BANCO DE BOGOTA Cta. Cte. #166077453
y/o BBVA Cta. Cte. #235015088 A nombre de Ingenieria y Representaciones S.A.S
CONTRATO DE SUMINISTRO # 204
DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES J-6
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS
ITEM 3: PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE

Son : VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MI QUINIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE.

SUBTOTAL	21,321,448
IVA	4,051,075
TOTAL	**25,372,523**

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231/08 ART. 772, 773 Y 774 DE CODIGO DE COMERCIO.
Res. 7714 Dic. 16/96 Factura Elaborada en Cali (V). ACTIVIDAD ICA 203 TARIFA 7.7/000 Resolución DIAN No. 18763001914609 Fecha: 2019/11/25 Prefijo FN Desde el No. 831 hasta 7000. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - REGIMEN COMUN
EL CLIENTE ACEPTA QUE HA RECIBIDO LA MERCANCIA Y/O SERVICIOS RELACIONADOS EN ESTA FACTURA

DESPUES DE CINCO DIAS HÁBILES DE RECIBIDA LA MERCANCIA, NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES POR DAÑOS FISICOS A LOS PRODUCTOS.

ELABORO	REVISO	FIRMA DEL EMISOR	ACEPTADA POR:	NOMBRE Y CARGO	DIA ____ MES ____ AÑO ____
YPARRA		INRESA Ingeniería y Representaciones S.A.S. Seguridad & Energía NIT. 800.193.759 - 0		FIRMA Y SELLO C.C O NIT	CLIENTE ORIGINAL

FACTURA ELABORADA POR COMPUTADOR IMPRESA POR INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S. NIT 800.193.759-0

INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S.

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 41 NORTE No 1N -03 CALI (V) -COLOMBIA
PBX: 448 2519 - 448 2521 - 443 5592 - 435 94 27
E-MAIL: info@inresa.cc contabilidad@inresa.cc
NIT 800.193.759-0

FACTURA DE VENTA No

FN _ 846

SEÑOR (ES) COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION : AV EL DORADO CAN CR 54 26 25
NIT : 800230729-9
CIUDAD : BOGOTA D C TELEFONO: 2660342

FECHA FACTURA		
DIA	MES	AÑO
10	12	2019

VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO
10	03	2020

VENDEDOR
02

PEDIDO NÚMERO
003853

Para garantías, solicitudes, quejas y reclamos: Ingrese a la pagina **www.inresa.com.co** en la opcion Quejas y Reclamos

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
552	ARNES MULTIPROPOSITO DIELECTRICO	65	208,009.70	13,520,630.34
50-21A	ESLINGA POSICIONAMIENTO REGULABLE	64	68,161.34	4,362,326.05
50-23RGA-6	ESLINGA DOBLE EN Y REGULABLE CON ABSORBEDOR	65	177,605.04	11,544,327.73
8210V	PROTECTOR RESPIRATORIO	60	5,648.18	338,890.59
NS2400111	GUANTES FIBRA SINTETICA POLIESTER C/PUNTOS PVC	60	5,648.18	338,890.59
30100079061X	GUANTES DE NITRILO	60	5,873.69	352,421.34
NS28001XX	GUANTES DE CAUCHO	65	6,125.00	398,125.00
PM41	GUANTES AMARILLO DE CAUCHO	60	5,312.50	318,750.25
DAOB01960	BOLSA PORTAHERRAMIENTA	60	120,658.82	7,239,529.41
NS9200008	MUNEQUERA PORTAHERRAMIENTA	61	42,542.02	2,595,063.03
NA5100121	CHALECO PARA BRIGADISTAS	20	18,750.00	375,000.00
HIGH ABRASION.	GUANTE MULTIPROPOSITO ORIGINAL HIGH ABRASION	60	144,875.00	8,692,500.00
50-101B14	LINEA DE VIDA VERTICAL	60	145,058.32	8,703,499.16
2021	BOTAS DIELECTRICAS	180	75,472.69	13,585,084.03
O 030	CUERDA DE SEGURIDAD	500	7,217.86	3,608,928.57
O 030	CUERDA DE SEGURIDAD DE 1" EN POLI DACRON X 200	500	7,500.00	3,750,000.00

Consignar únicamente en: COLPATRIA Cta. Cte #5871006875, BANCO DE BOGOTA Cta. Cte. #166077453
y/o BBVA Cta. Cte. #235015088 A nombre de Ingenieria y Representaciones S.A.S
CONTRATO DE SUMINISTRO #204 (16 DE AGOSTO DE 2019)
DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES - J6
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS
ITEM 1: ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)

FACTURA ELABORADA POR COMPUTADOR IMPRESA POR INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S. NIT 800.193.759-0

Son : NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE.

SUBTOTAL	79,723,966
IVA	15,147,554
TOTAL	**94,871,520**

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231/08 ART. 772, 773 Y 774 DE CODIGO DE COMERCIO.
Res. 7714 Dic. 16/96 Factura Elaborada en Cali (V). ACTIVIDAD ICA 203 TARIFA 7.7/000 Resolución DIAN No. 18763001914609 Fecha: 2019/11/25 Prefijo FN Desde el No. 831 hasta 7000. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - REGIMEN COMUN
EL CLIENTE ACEPTA QUE HA RECIBIDO LA MERCANCIA Y/O SERVICIOS RELACIONADOS EN ESTA FACTURA

DESPUES DE CINCO DIAS HÁBILES DE RECIBIDA LA MERCANCIA, NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES POR DAÑOS FISICOS A LOS PRODUCTOS.

ELABORO	REVISO	FIRMA DEL EMISOR	ACEPTADA POR: NOMBRE Y CARGO	DIA ____ MES ____ AÑO ____
YPARRA		INRESA Ingeniería y Representaciones S.A.S Seguridad & Energía NIT. 800.193.759-0	FIRMA Y SELLO C.C O NIT	**CLIENTE ORIGINAL**

COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5002267241-2019
MOVIMIENTO: 101

...DAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando General F.F.M.M.	800230729-9	CGFM	CG01	10.12.2019	Bogota

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
INGENIERIA Y REPRESENTACIONES	8001937590		4500339634	CG01

TRAZABILIDAD: FAC.844-845-846 / CONT 204/19 / SPV. TE.ADOLFO LEON CAMPO / EM. ACDO. ACTA RECIBO SATISFACCION 01 CONT 204/

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1257950	2041912191			ARNES MULTIPROPOSITO DIELECT		65,00	C/U	247.531,54	16.089.550,30
1102467	2041912191			ESLINGA		64,00	C/U	81.111,99	5.191.167,65
1102467	2041912191			ESLINGA		65,00	C/U	211.350,00	13.737.749,84
1583262	2041912191			PROTECTOR RESPIRATORIO		60,00	C/U	6.721,33	403.280,05
1154005	2041912191			GUANTE DE HILAZA		60,00	C/U	6.721,33	403.280,05
1515016	2041912191			GUANTE NITRILO ALTA DENSIDAD		60,00	C/U	6.989,69	419.381,47
1197938	2041912191			GUANTES DE CAUCHO INDUSTRIAL		65,00	PAA	7.288,75	473.768,75
1130342	2041912191			GUANTE CAUCHO INDUSTRIAL CAL		60,00	PAA	6.321,88	379.312,50
1197682	2041912191		A-A-2714	BOLSA EN LONA		60,00	C/U	143.584,00	8.615.039,75
1197682	2041912191		A-A-2714	BOLSA EN LONA		61,00	C/U	50.625,00	3.088.125,23
1323517	2041912191			CHALECO BRIGADISTA ALTA VISI		20,00	C/U	22.312,50	446.250,00
1244027	2041912191			GUANTE DE CUERO Y CARNAZA		60,00	PAA	172.401,25	10.344.075,00

TOTALES **133.399.870,00**

MONTO: CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

COMANDO GENERAL				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			Doc. Material 5002267241-2019 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1262015	2041912191			LINEA DE VIDA VERTICAL		60,00	C/U	172.619,40	10.357.164,05
1262003	2041912191			BOTAS DIELECTRICAS		180,00	PAA	89.812,50	16.166.250,20
1760964	2041912191			CASCO DE SEGURIDAD INDUSTRIA		40,00	C/U	240.052,70	9.602.108,10
1300574	2041912191			GAFAS DE SEGURIDAD IMPACTO Y		62,00	C/U	28.552,00	1.770.224,20
1073131	2041912191		PO-TTA	PROTECTOR AUDITIVO		65,00	C/U	21.275,00	1.382.874,90
1495821	2041912191			PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPO		60,00	PAA	6.676,99	400.619,69
1314917	2041912191		KN-26	MOSQUETON		60,00	C/U	22.618,00	1.357.079,81
1314917	2041912191		KN-26	MOSQUETON		63,00	C/U	21.535,00	1.356.705,10
1077158	2041912191		8AT-9650-090	POLEA		20,00	C/U	139.265,00	2.785.299,96
1760962	2041912191			FRENO DE SUBIDA EN CUERDA 8M		40,00	C/U	308.186,97	12.327.478,94
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.417,99	243.417,99
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.417,99	243.417,99
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.417,99	243.417,99
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.417,99	243.417,99
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.417,99	243.417,99
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.417,99	243.417,99
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.417,99	243.417,99
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.417,99	243.417,99
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.417,99	243.417,99
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.417,99	243.417,99

COMANDO GENERAL				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			Doc. Material 5002267241-2019 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.417,99	243.417,99
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.417,99	243.417,99
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.417,99	243.417,99
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.417,99	243.417,99
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.417,99	243.417,99
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.417,99	243.417,99
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.417,99	243.417,99
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.417,99	243.417,99
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.417,99	243.417,99
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.417,99	243.417,99
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.417,99	243.417,99
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.417,99	243.417,99
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.417,99	243.417,99
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.417,99	243.417,99
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.418,00	243.418,00
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.418,00	243.418,00
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.418,00	243.418,00
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.418,00	243.418,00
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.418,00	243.418,00
1307686	2041912191			SILLA		1,00	C/U	243.418,00	243.418,00

INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SAS
NIT.: 800193759-0
CLL 41N 1 N 03
CALI
Tel: 4891555 Fax: 4482521

NOTAS CREDITO

Numero :001-NC- 52
Fecha : 2019-DIC-18

Cliente : COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILIT CC o NIT: 800230729-9
La Suma de: VEINTICINCO CTVOS. MCTE.

Valor: $0.25

Por Concepto de: NC POR CONCEPTO DE MAYOR VALOR FACTURADO EN FN 846
POR COMPRA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
SE AJUSTA AL PESO POR APROXIMACION DE DECIMALES

[CONTABILIZACION]

Cuenta	C.O	Tercero	D_Cxc/Cc/Pro	Debitos	Creditos
130505	004	800230729	FN- 846-00		.25
41359598	001	800230729	2106	.21	
24080101	001	800230729		.04	
SUMAS IGUALES				0.25	0.25

INRESA
Ingeniería y Representaciones S.A.S.
Seguridad & Energía
NIT: 800.193.759 - 0

ELABORO: ICALVACH | REVISO | FIRMA Y SELLO

INRESA
Ingeniería y Representaciones S.A.
Seguridad & Energía

Santiago de Cali, 16 de diciembre 2019

El suscrito Revisor Fiscal de **INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S** con Nit. 800.193.759-0, **CARLOS ALBERTO SUAREZ CERVERA,** identificado con cédula de ciudadanía 94.043.079 de Candelaria (V) y matrícula profesional 156316-T

CERTIFICA:

Que la empresa Ingeniería y Representaciones S.A.S ha cancelado oportunamente durante los años anteriores hasta la fecha; los aportes correspondientes a la Seguridad Social en Salud equivalentes al 12.5%, en pensiones equivalentes al 16%, los aportes al fondo de solidaridad equivalentes al 1% de los salarios superiores a cuatro salarios mínimos.

Desde el 01 de enero de 2014 y para la presente vigencia del año 2019; los aportes se cancelan de acuerdo a ley 1819 de 29 de diciembre de 2016 en su artículo 114-1. Los aportes Parafiscales al SENA e ICBF se cancelan únicamente sobre aquellos trabajadores que devenguen más de 10 SMMLV; igualmente los aportes al sistema de seguridad social en Salud.

Dichos aportes se liquidan y se pagan mensualmente, tomando como base el valor de la nómina mensual y sobre todos aquellos pagos que según el CST se consideran salario.

La anterior constancia se expide, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (Ley de Reforma Laboral).

Atentamente,

CARLOS ALBERTO SUAREZ CERVERA
Revisor Fiscal

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SA	**NIT:**	800193759
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	noviembre 2019
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	diciembre 2019
Número de Radicación:	39147767	**Total a pagar:**	$10,551,300
Fecha de vencimiento:	13/12/2019	**Total de empleados:**	32
Fecha de Pago:	11/12/2019	**Número de Administradoras:**	16

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	533473701
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	32		$0	$1,181,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	8		$0	$2,333,100
230301	800224808	Porvenir	13		$0	$2,381,400
231001	800227940	Colfondos	4		$0	$623,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	6		$0	$915,700
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$39,500
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	30		$0	$1,450,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	3		$0	$113,100
EPS010	800088702	EPS Sura	6		$0	$223,000
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	3		$0	$148,500
EPS016	805000427	Coomeva EPS	7		$0	$552,300
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	6		$0	$309,400
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	2		$0	$72,900
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	2		$0	$40,700
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	2		$0	$62,000
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	1		$0	$103,600
						$10,551,300

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ITEM 1

CONTRATO						FACTURA 846	
TEM	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD MEDIDA	REF.	DESCRIPCIÓN EN FACTURA	CANTIDAD FACTURADA
1	ARNES MULTIPROPOSITO DILECTRICO	• Talla única ajustable. • (2) Argollas laterales en "D" a nivel pélvico. • Arnés de cuerpo entero en reata de poliéster. • ANSI Z359.11 / ANSI A103-2012	65	UNIDAD	552	ARNES COMPLETO DIELEC OJALES/FAJALUMBAR	65
2	ESLINGA POSICIONAMIENTO REGULABLE	• Eslinga de restricción y posicionamiento en reata plana, con hebilla regulable. • Dos ganchos pequeños en acero de 3/4" de apertura, acero forjado resistencia de 22.2 Kn con cierre de doble seguro y resistencia en gatillo de 3.600 lbs. • Reata plana de Polyester de 1" con resistencia 5.000 lbs. Sistema de ajuste, para graduar la longitud. • Costuras con tejidos trenzados fabricados en Polyester de alta resistencia, de color diferente a la reata para facilitar su inspección • ANSI Z359.3-2007, OSHA 1910.140-OSHA1926 subparte M.	64	UNIDAD	50-21A	ESLINGA POSICI/REATA GRADUABLE	64
3	ESLINGA EN Y REGULABLE CON ABSORBEDOR	• Eslinga doble regulable con amortiguador de impacto. • Mosquetón para andamiaje 2 ¼" en acero forjado en ambos extremos. • Otro de ¾" con resistencia de 22.2 Kn con cierre de doble traba. • Cinta 28mm.Longitud máxima de 1080m –min 102m • Punto de anclaje carga mínima de ruptura de 5000 lbf. • Absorbedor activado: 2.87m + 3% • OSHA 1926 – ANSI Z359.14-2012 – ANSI A10.32-2010	65	UNIDAD	50-23RGA-6	ESLINGA DOBLE EN Y REATA GRADUABLE 1,80M	65
4	PROTECTOR RESPIRATORIO	• Respirador desechable ofrece la misma protección superior del clásico 8210, N95 contra partículas sólidas y líquidas sin aceite, con la característica adicional de la válvula Col Flow®. • La válvula patentada Cool Flow® está diseñada para una fácil exhalación y reduce la acumulación de calor dentro del respirador, entregando mayor comodidad al usuario.	60	UNIDAD	8210V	RESPIRADOR DESECHABLE MATERIAL PARTICULA	60
5	GUANTES EN FIBRA SINTETICA POLIESTER CON PUNTOS PVC	• Guante de sin costuras impregnado con puntos de PVC. 27 cm. Protección al corte. Riesgos mecánicos, vidrio plano, chapas, poliester, etc... Los puntos de PVC dan agarre.	60	UNIDAD	NS2400111	GUANTE DE ALGODÓN PUNTOS PVC NEGRO 2 CAR	60
6	GUANTES DE NITRILO	• Guantes de nitrilo (NBR) con soporte de nylon. • Baño de nitrilo total. Tejido regruesado en las zonas de mayor desgaste. • Óptimo para uso en Electrónica, Electricidad (montajes), Automoción (cableado), Actividades de mantenimiento, Embalajes, Residuos, Micro-mecánica.	60	UNIDAD	30100079061X	GUANTE MULTIFLEX POLIESTER NITR TALLA S	3
						GUANTE MULTIFLEX POLIESTER NITR TALLA M	41
						GUANTE MULTIFLEX POLIESTER NITR TALLA L	16
7	GUANTES DE CAUCHO	• Calidad Mínima: NTC 2190-NTC 1726 • Guantes lisos • Calibre 25 de 12 pulgadas	65	UNIDAD	NS280011X	GUANTE CAUCHO CALIBRE 35 (PAR) TALLA 07	7
						GUANTE CAUCHO CALIBRE 35 (PAR) TALLA 08	33
						GUANTE CAUCHO CALIBRE 35 (PAR) TALLA 09	25

15	CHALECO PARA BRIGASDISTAS	• Elaborado en poliester. • Vestuario laboral para protección (Alta Visibilidad) para Industria General. • Protege a los usuarios de los efectos mecánicos superficiales solamente contra los riesgos menores, sin peligro de riesgos químicos, eléctricos o térmicos. Previsto para un uso general.	20	UNIDAD	NA5100121	CHALECO CON CIERRE NARANJA CLIMA CALIDO	20
16	GUANTE MULTIPROPOSITO ORIGINAL HIGH ABRASON	Hi-viz TrekDry® ayuda a que las manos que trabajan estén frescas y cómodas. La impresión reflectante Hi-viz mejora la visibilidad cuando se ilumina. Los dedos pulgar e índice reforzados proporcionan mayor durabilidad. El cuero sintético XD ™ proporciona una durabilidad extrema. El cierre de gancho y bucle de goma termoplástica (TPR) proporciona un ajuste seguro. Lavable en la lavadora.	60	UNIDAD	HIGH ABRASION	GUANTE MULTIPROPOSITO HIGH ABRA TALLA S	3
						GUANTE MULTIPROPOSITO HIGH ABRA TALLA M	41
						GUANTE MULTIPROPOSITO HIGH ABRA TALLA L	16
17	LINEA DE VIDA VERTICAL	• Cuerda trenzada tres cabos 14 mm en poliéster Mosquetón 2 ¼ Paquete absorbedor Argolla en D pequeña La elongación es de aproximadamente el 12%. • IN-162015 Resistencia a 5000 lbf de tensión • IN-3830 Resistencia a 5000 lbf de tensión • IN-802 Fuerza máxima de arresto 900 lbf (4 kN) • En acero con resistencia 5000 lbf	60	UNIDAD	50-101B14 20 metros	SISTEMA LINEA DE VIDA 14MM GA 20 METROS	60
18	BOTAS DIELECTRICAS	• Botas en cuero con puntera en composite dieléctricas, puntera norma en 12568-2010. • Certificadas normas ntc-iso 20344, 2034 • Resistencia dieléctrica astmf2412	180	UNIDAD	2021	BOTIN DE PIEL CUERO NAPA TALLA 37	8
						BOTIN DE PIEL CUERO NAPA TALLA 38	8
						BOTIN DE PIEL CUERO NAPA TALLA 39	60
						BOTIN DE PIEL CUERO NAPA TALLA 40	39
						BOTIN DE PIEL CUERO NAPA TALLA 41	43
						BOTIN DE PIEL CUERO NAPA TALLA 42	10
						BOTIN DE PIEL CUERO NAPA TALLA 43	12

ITEM 2

CONTRATO

FACTURA 844

TEM	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD MEDIDA	REF.	DESCRIPCIÓN EN FACTURA	CANTIDAD FACTURADA
19	CASCO INDUSTRIAL LIVIANO BLANCO	• Contorno de cabeza: 53-63 cm • Peso: 490 g • Materiales: ABS (acrilonitrilo butadieno estireno), poliamida, policarbonato, poliéster de alta tenacidad y polietileno. • Certificaciones: CE, EN 397, EN 12492, ANSI Z89.1 Type I Class C , EAC. • Arnés textil de seis puntos que se adapta perfectamente a la forma de la cabeza. • Regulación CENTERFIT. • Sistema FLIP&FIT.	63	UNIDAD	A10V VERTEX	CASCO VENTILADO VERTEX BLANCO	40

24	MOSQUETON MULTIFUNCIONAL	• Aleación de aluminio + acero inoxidable. • Tamaño: Estado cerrado: 11.5x6cm (4.6x2.4in) Estado abierto: 18x6cm (7.2x2.4in) • Peso: 75 g (2.65 oz) • Color: Negro • Incluye: Llavero multifuncional de mosquetón x 2 piezas Funciones principales: 1. Mosquetón / llavero 2. Destornillador en cruz 3. Destornillador recto 4. Abrebotellas 5. Advertencias de cuchillo + sierra: Llavero de mosquetón con una capacidad de carga máxima de 30 kg	63	UNIDAD	IR-369	MOSQUETON MULTIFUNCIONAL	63
25	POLEA DE SEGURIDAD TRABAJO EN ALTURAS	• Polea doble con dos puntos de anclaje para sistemas de polipasto. • Es a la vez robusta y liviana. Admite cuerdas de hasta 16mm. • Resistencia: 30KN • Diámetro Max de cuerdas: 16mm • Peso:476gr • Material: Aleación ligera • Certificación EN 353-2 en 262	20	UNIDAD	50-48	POLEA DOBLE EN ALUMINIO 30KN	20
26	SILLA PARA TRABAJO EN ALTURAS	• Silla para trabajos en suspensión, con argolla superior para sujetar al punto de anclaje o línea de vida y argolla en la parte dorsal para posicionamiento. • Silla para trabajo en suspensión con protector lumbar y argolla dorsal, especial para limpieza de fachadas, ventanas, aplicaciones de pintura y mantenimiento en general, realizada en poliester de alta tenacidad con una resistencia de las correas y herrajes 22kn. • Capacidad de carga 200 kg • Certificación: ANSI Z359.11- 2014	31	UNIDAD	50-100	SILLA DE SUSPENSION CON FAJA	31
27	FRENO TROLL	• Freno para soga de 1/2" (12.7mm) a 9/16" (14 mm). • Cuerpo completamente en acero inoxidable • Apertura con bisagra para una rápida inserción de la soga • Argolla redonda grande para conexión del gancho o mosquetón • Peso: 0.588kg • Certificaciones: ANSI Z359.1 / EN353-1/2 • Cap. Ruptura: 3,600Lbs (16KN)	40	UNIDAD	50-40A-5	ARRESTADOR CAIDAS P/CUERDA DE 12 -14MM	40

NOTA: Teniendo en cuenta que por temas de inventarios los nombres de los productos presentan algunas diferencias con respecto a las descritas en ontrato, se certifica que se cumplen con la especificaciones técnicas solicitadas esta diferencia se debe a que la entidad nombra los productos de manei nuy general mientras nuestro sistema es más especifico en el nombre cada producto.

JIS HERNANDO GONZALEZ CALLE
epresentante Legal

Nº Radicado 0119009487602/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ6-DIPGE 38.10

Bogotá D.C., 13 Diciembre 2019

Señora Teniente Coronel
VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera CGFM
Comando General Fuerzas Militares
Calle 26 N° 69-76 Torre 4 Edificio Elemento
Bogotá D.C.

Asunto: Envió documentos del contrato 204 del 2019.

Respetuosamente me permito enviar a la señora Teniente Coronel Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares, acta de recibo a satisfacción final y documentos del contrato 204 del 2019, para realizar su trámite correspondiente de pago.

Atentamente,

Teniente ADOLFO LEON CAMPO LONDOÑO
Supervisor Contrato 204-2019
Adolcam@cgfm.mil.co

Andrés Vásquez Faneta
Suboficial del Ejercito
C. C. 80.013.293

Anexo: acta de recibo a satisfacción No 002
Factura No 851.
Parafiscales del mes de Diciembre.
Certificación de Parafiscales
Nota Crédito NC-52

19/Dic/19
3:21 PM

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. 002 PARCIAL ___ FINAL X

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C. 13 de diciembre de 2019

INTERVIENEN : TE. ADOLFO LEON CAMPO LONDOÑO
C.C. 16.866.426
Supervisor contrato No. 204/2019

: LUIS HERNANDO GONZALEZ CALLE
Representante Legal
INGENIERIA Y REPRESANTACIONES S.A.S
Nit. 800.193.759-0

ASUNTO : RECIBIR A SATISFACCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PACTADOS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 204 DE - 2019.

Al efecto se procedió como sigue:

1. Que el objeto del contrato es: Contratar el suministro de ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS, de conformidad con el anexo técnico, cuadro de precios y aspectos técnicos ponderables descritos en el anexo único, el cual hace parte integral del contrato.

2. Que el Contrato se suscribió el día 16 de agosto de 2019, por un valor de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNN PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS $167.517.681,75 M/CTE INCLUIDO IVA.

3. Que el día 05 de septiembre de 2019 fue aprobada la Póliza de Cumplimiento No. GU076353 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. (NO APLICA), expedida por la Aseguradora: CIA. ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

4. Que el plazo de ejecución va desde el 06 de septiembre de 2019 hasta el 06 de diciembre de 2019

5. Qué el Contrato tuvo modificaciones SI X NO ___

Si la respuesta es SI, se debe detallar lo siguiente:

No. del modificatorio	Fecha de suscripción	Objeto del modificatorio
001	06 de diciembre de 2019	a) **CLAUSULA QUINTA- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.** El valor del contrato se pagará de manera parcial dentro de los noventa (90) días calendario siguiente, al acta de recibo a satisfacción parcial del objeto contrato suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los bienes entregados incluido IVA, cantidad. b) **CLAUSULA SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCION. -** En el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el día 18 de diciembre de 2019.

6. Que se reciben los siguientes Servicios o Bienes en forma: Parcial __ Final X

FACTURA FN 851 DEL 13 DIC/19, ASÍ:

• ÍTEM 1: ARTÍCULOS TEXTILES Y DE SEGURIDAD.

ITEM DEL CTO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA DEL BIEN (SI APLICA)	CANT ACTA 01	VALOR UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL
9	OVEROL DOS PIEZAS	UNIDAD	N.A.	180	128.224,37	23.080.386,55
14	COFIA PARA CASCO DE SEGURIDAD	UNIDAD	N.A.	60	15.839,50	950.369,75
	SUBTOTAL					**24.030.756,30**
	IVA					**4.565.843,70**
	TOTAL ÍTEM 1					**28.596.600,00**

• ITEM 2: OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO).

ITEM DEL CTO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA DEL BIEN (SI APLICA)	CANT ACTA 01	VALOR UNITARIO SIN IVA	SUBTOTAL
19	CASCO INDUSTRIAL LIVIANO BLANCO	UNIDAD	N.A.	23	201.724,96	4.639.674,03
	SUBTOTAL					**4.639.674,03**
	IVA					**881.538,07**
	TOTAL ÍTEM 2:					**5.521.212,10**

TOTAL FACTURA FN 851	$34.117.812,00
Menos nota contable por mayor valor facturado por el contratista por aproximación de decimales	(0.25)
VALOR TOTAL PRESENTE ACTA	**$34.117.811,75**

7. Que el Contrato tuvo bienes o servicios adicionales o ponderables Si __X__ ó No __

   Si aplica diligencie la siguiente tabla:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DEPENDENCIA A LA CUAL FUE ASIGNADO
01	El CONTRATISTA se compromete a capacitar 01 técnico de CGDJ6 para realizar certificación de los Elementos para Trabajo en Alturas	01	$1.500.000,00	$ 1.500.000,00	CGDJ6

8. Que las condiciones particulares del servicio o bienes contratados corresponden a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. Así mismo a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$ 167.517.681,75
VALOR ADICIÓN		$0
VALOR EJECUTADO	$ 133.399.870,00	
VALOR DE LA PRESENTE	$34.117.811,75	
VALOR POR EJECUTAR	$0	
VALOR A REINTEGRAR	$0	
SUMAS IGUALES	$ 167.517.681,75	$ 167.517.681,75

Atentamente,

TE. ADOLFO LEON CAMPO LONDOÑO
C.C. 16.866.426
Supervisor del Contrato No 204 de 2019

LUIS HERNANDO GONZALEZ CALLE
Representante Legal
INGENIERIA Y REPRESANTACIONES S.A.S
NIT. 800.193.759-0
Contratista

INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S.

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 41 NORTE No 1N -03 CALI (V) -COLOMBIA
PBX: 448 2519 - 448 2521 - 443 5592 - 435 94 27
E-MAIL: info@inresa.cc contabilidad@inresa.cc
NIT 800.193.759-0

FACTURA DE VENTA No

FN _ 851

SEÑOR (ES) COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION : AV EL DORADO CAN CR 54 26 25
NIT : 800230729-9
CIUDAD : BOGOTA D C TELEFONO: 2660342

FECHA FACTURA		
DIA	MES	AÑO
13	12	2019

VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO
13	03	2020

VENDEDOR
02

PEDIDO NÚMERO
003916

Para garantías, solicitudes, quejas y reclamos: Ingrese a la pagina **www.inresa.com.co** en la opcion Quejas y Reclamos

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
IR-209	COFIA PARA CASCO DE SEGURIDAD	60	15,839.50	950,369.75
IR-774	OVEROL DOS PIEZAS	180	128,224.37	23,080,386.55
A10V VERTEX	CASCO INDUSTRIAL LIVIANO BLANCO	23	201,724.96	4,639,674.03

Consignar únicamente en: COLPATRIA Cta. Cte #5871006875, BANCO DE BOGOTA Cta. Cte. #166077453
y/o BBVA Cta. Cte. #235015088 A nombre de Ingenieria y Representaciones S.A.S
CONTRATO DE SUMINISTRO # 204
DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES J-6
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS
ITEM 3: PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE

FACTURA ELABORADA POR COMPUTADOR IMPRESA POR INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S. NIT 800.193.759-0

Son : TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MCTE.

SUBTOTAL	28,670,430
IVA	5,447,382
TOTAL	**34,117,812**

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231/08 ART. 772, 773 Y 774 DE CODIGO DE COMERCIO.
Res. 7714 Dic. 16/96 Factura Elaborada en Cali (V). ACTIVIDAD ICA 203 TARIFA 7.7/000 Resolución DIAN No. 18763001914609 Fecha: 2019/11/25 Prefijo FN Desde el No. 831 hasta 7000. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - REGIMEN COMUN
EL CLIENTE ACEPTA QUE HA RECIBIDO LA MERCANCIA Y/O SERVICIOS RELACIONADOS EN ESTA FACTURA

DESPUES DE CINCO DIAS HÁBILES DE RECIBIDA LA MERCANCIA, NO SE ACEPTAN RECLAMACIONES POR DAÑOS FISICOS A LOS PRODUCTOS.

ELABORO	REVISO	FIRMA DEL EMISOR	ACEPTADA POR: NOMBRE Y CARGO	DIA ____ MES ____ AÑO ____
YPARRA			FIRMA Y SELLO C.C O NIT	CLIENTE ORIGINAL

INRESA Ingeniería y Representaciones S.A.S. Seguridad & Energía NIT. 800.193.759 - 0

COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5002267278-2019
MOVIMIENTO: 101

...DAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando General F.F.M.M.	800230729-9	CGFM	CG01	13.12.2019	Bogota

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
INGENIERIA Y REPRESENTACIONES	8001937590		4500339637	CG01

TRAZABILIDAD: FACTURA FN 851 / CONT 204/19 / SPV. TE.ADOLFO LEON CAMPO / EM. ACDO. ACTA RECIBO SATISFACCION 02 CONT 204/1

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1150482	2041912192			OVEROL DOS PIEZAS T-46		180,00	C/U	152.587,00	27.465.660,05
1013956	2041912192		4391A	COFIA EN DACRON HILO CON VIC		60,00	C/U	18.849,01	1.130.940,30
1760964	2041912192			CASCO DE SEGURIDAD INDUSTRIA		23,00	C/U	240.052,67	5.521.211,33

TOTALES **34.117.811,68**

MONTO: TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON- SESENTA Y OCHO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Fecha: 19.12.2019 09:13:14 EMILPINC

INRESA
Ingeniería y Representaciones S.A.
Seguridad & Energía

Santiago de Cali, 10 de diciembre de 2019

El suscrito Revisor Fiscal de **INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S** con Nit. 800.193.759-0, **CARLOS ALBERTO SUAREZ CERVERA,** identificado con cédula de ciudadanía 94.043.079 de Candelaria (V) y matrícula profesional 156316-T

CERTIFICA:

Que la empresa Ingeniería y Representaciones S.A.S ha cancelado oportunamente durante los años anteriores hasta la fecha; los aportes correspondientes a la Seguridad Social en Salud equivalentes al 12.5%, en pensiones equivalentes al 16%, los aportes al fondo de solidaridad equivalentes al 1 % de los salarios superiores a cuatro salarios mínimos.

Desde el 01 de Enero de 2014 y para la presente vigencia del año 2019; los aportes se cancelan de acuerdo a ley 1819 de 29 de diciembre de 2016 en su artículo 114-1. Los aportes Parafiscales al SENA e ICBF se cancelan únicamente sobre aquellos trabajadores que devenguen más de 1 0 SMMLV; igualmente los aportes al sistema de seguridad social en Salud.

Dichos aportes se liquidan y se pagan mensualmente, tomando como base el valor de la nómina mensual y sobre todos aquellos pagos que según el CST se consideran salario.

La anterior constancia se expide, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (Ley de Reforma Laboral).

Atentamente,

CARLOS ALBERTO SUAREZ CERVERA
Revisor Fiscal

SEDE PRINCIPAL:
Calle 41 N # 1 N - 03 Barrio Popular, Cali - Valle
Tel. (572) 448 2521
Email: info@inresa.cc

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SA	**NIT:**	800193759
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	noviembre 2019
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	diciembre 2019
Número de Radicación:	39147767	**Total a pagar:**	$10,551,300
Fecha de vencimiento:	13/12/2019	**Total de empleados:**	32
Fecha de Pago:	11/12/2019	**Número de Administradoras:**	16

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	533473701
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	32		$0	$1,181,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	8		$0	$2,333,100
230301	800224808	Porvenir	13		$0	$2,381,400
231001	800227940	Colfondos	4		$0	$623,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	6		$0	$915,700
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$39,500
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	30		$0	$1,450,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	3		$0	$113,100
EPS010	800088702	EPS Sura	6		$0	$223,000
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	3		$0	$148,500
EPS016	805000427	Coomeva EPS	7		$0	$552,300
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	6		$0	$309,400
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	2		$0	$72,900
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS SAS	2		$0	$40,700
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	2		$0	$62,000
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	1		$0	$103,600
						$10,551,300

E.P.I.
Equipos de Protección Individual

EMPRESA FABRICANTE DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

En cumplimiento de la resolución 1409 de 2012
título I, capítulo II, punto 10

hace constar que:

Jairo Enrique Trujillo Peña

con documento de identidad No 86086173
cursó y aprobó la acción de formación de:

INSPECTOR DE EQUIPOS
PARA TSA MARCA E.P.I.

Con duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali
a los 05 días del mes de Octubre del 2019

GERENTE GENERAL DE E.P.I SAS

Número y fecha de Registro
SYC-IETSA 201917

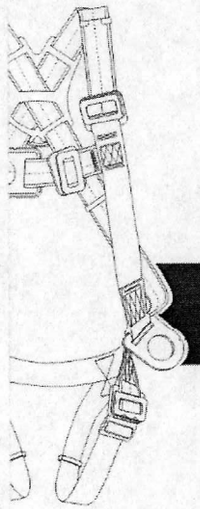

E.P.I.
Equipos de Protección Individual

JAIRO ENRIQUE TRUJILLO PEÑA

Cc 86086173

INSPECTOR DE EQUIPOS
para TSA marca E.P.I.

SYC-IETSA201917 05/10/2019

E.P.I.

Este carné es personal e intransferible se EXIGE como documento a la hora de realizar una inspección o cumplir alguna función.

El mal uso del mismo puede acarrear sanciones de acuerdo con la normatividad de E.P.I.

En caso de pérdida comuníquese inmediatamente con E.P.I. a:

Teléfonos: (572) 5245331 - 4415331 Cali, Colombia www.episafety.com

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 204
(16 DE AGOSTO DE 2019)

DEPENDENCIA SOLICITANTE	DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES – J6
CONTRATISTA	INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S
NIT	800.193.759 - 0
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS HERNANDO GONZALEZ CALLE
CEDULA DE CIUDADANÍA	16.353.035 de Tuluá
DIRECCIÓN	CL 41N No. 1N – 03 Cali Valle del Cauca
TELEFONO – FAX	31337357465 - 4359427
CORREO ELECTRONICO	licitaciones@inresa.cc
CIUDAD	Bogotá D.C.

Entre los suscritos a saber, señora Teniente Coronel VERONICA PEDRAZA MARTINEZ, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No.46.669.627 expedida en Duitama (Boyacá), en su calidad de DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, designada mediante Resolución No. 232 de fecha 27 de Diciembre de 2016, debidamente posesionada como consta en Acta No. 030 del 27 de diciembre de 2016 y facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016 modificada parcialmente por la resolución No. 5159 del 18 de julio de 2017, 0134 del 15 de enero de 2018, 0267 del 19 de enero de 2018 y 1417 del 08 de marzo de 2018, quien en adelante se denominará, EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, por una parte y por la otra el señor LUIS HERNANDO GONZALEZ CALLE identificado con cédula de ciudadanía No. 16.353.035 de Tuluá, en su calidad de representante legal de la empresa INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S. identificada con No. NIT 800.193.759 - 0, Constituida por escritura No. 1517 del 02 de abril de 1993 Notaria Doce de Cali, inscrito el 19 de abril de 1993 con el No. 65230 del Libro IX bajo el nombre de INGENIERIA Y REPRESENTACIONES LTDA, Por Escritura No. 1891 del 12 de septiembre de 2001 Notaria Veintiuno de Cali, inscrito el 19 de abril de 2002 con el No. 11124 del Libro IX, se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANÓNIMA Bajo el nombre de INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A; por escritura No. 1537 del 31 de Julio de 2002 Notaria Veintiuno de Cali ,inscrito el 02 de Octubre de 2002 con el No. 15244 del Libro IX , se aprobó la fusión por absorción entre (absorbente) INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A. y (absorbida(s)) ELECTRO MEDICIONES ANDINAS LTDA, Por Acta No. 57 del 21 de septiembre de 2015 Asamblea de Accionistas, inscrito el 21 de octubre de 2015 con el No. 21535 del Libro IX, cambio su nombre de INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A. por el de INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S sigla: INRESA; lo cual acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali de fecha 04 de julio de 2019, quién para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: a) Que el estudio y documento previo fue elaborado por el DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES – J6, de conformidad con lo establecido en el DECRETO 1082 de 2015. b) Que existen los recursos presupuestales necesarios para atender el pago del presente contrato. c) Que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.196/2019/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-2019, se adelantó atendiendo lo establecido en el Decreto No. 1082 de 2015. d) Que el día 29 de julio de 2019 a las 16:00 de acuerdo con lo establecido en cronograma del proceso se efectuó el Cierre y Recepción de ofertas como consta en el SECOP II. e) Que mediante Resolución No. 302 del 09 de agosto de 2019, la Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares, adjudicó el proceso de selección abreviada de Menor Cuantía Nº 196/19 MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-2019, a la firma INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S, identificada con NIT No. 800.193.759 – 0 f) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos legales que exige la Contratación Administrativa, es procedente la celebración del presente contrato, el cual se regirá por las siguientes: CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO.- EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, al suministro de ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS, de conformidad con el anexo técnico, cuadro de precios y aspectos técnicos ponderables descritos en el anexo único, el cual hace parte integral del presente contrato. CLAUSULA SEGUNDA. - VALOR TOTAL DEL CONTRATO.- El valor total del presente contrato es por la

total del objeto contrato suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los bienes entregados incluido IVA, cantidad; así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se efectuarán mediante consignación a la Cuenta Corriente No. 235015088 de Banco BBVA o en otro Banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA no se responsabiliza por la demora presentada en el pago de las facturas al CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o por no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato, o cuando presente errores matemáticos en la liquidación. CLAUSULA SEXTA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.- El valor del presente contrato se pagará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 36319 fecha 05 de Junio 2019, de la Unidad Ejecutora 15-01-02-000 rubro presupuestal A-02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO, rubro presupuestal A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO y rubro presupuestal A-02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE; Recurso 10, expedido por el Jefe del Área de presupuesto. CLAUSULA SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - El plazo de ejecución será de noventa (90) días calendario, contado a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la póliza de garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM. CLAUSULA OCTAVA. - PLAZO DE DURACIÓN. - El plazo de duración del contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución. CLAUSULA NOVENA. - LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. - Los elementos deberán ser entregados previa coordinación con el supervisor del contrato; en el almacén General de Comunicaciones, ubicado en el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares, carrera 54 No. 26-25 CAN Bogotá. CLAUSULA DÉCIMA. - SUPERVISIÓN. - El Supervisor del presente contrato será el señor Teniente Adolfo León Campo Londoño en su condición de Jefe Sección Gerencia de Proyectos del COGFM o QUIEN HAGA SUS VECES, quien ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponde directamente y tendrán las siguientes facultades básicas: 1.) Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera. 2.) Verificar directamente que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos. 3.) Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes objeto del contrato, cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato. 4.) Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, los bienes entregados, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato, y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato. 5.) En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas. 6.) EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso en que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA la información que le requiera. 7) En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato. 8) Y tendrá las siguientes facultades en particular. a.) Rendir mensualmente informe preciso y detallado por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, sobre el avance y ejecución del contrato, tanto en los aspectos técnicos, económicos, jurídicos que le competen al CONTRATISTA. b.) Rechazar los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato. c) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato. d.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes. e.) Atender y resolver en coordinación con EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en los aspectos técnicas, descritos en las especificaciones técnicas. f.) Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007. g.) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista el cronograma de actividades del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de inicio del plazo de ejecución, cuando aplique. h) Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato. i.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato. El SUPERVISOR ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden directamente y tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y SS., de la Ley 1474 de 2011, Manual de Contratación adoptado por el MINISTERIO DE

términos previstos en el artículo 17 de la Ley 1150 del 2007. PARÁGRAFO CUARTO.- LEGALIDAD DE LA SANCIÓN: Las sanciones pactadas en el presente contrato, se pactan e imponen con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en respeto al debido proceso que trata el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. PARÁGRAFO QUINTO.- PUBLICIDAD DE LA SANCIÓN: Una vez en firme la sanción, el MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA procederá a publicar la parte resolutiva del acto que la declara en el SECOP y a comunicarla a la Cámara de Comercio en que se encuentre inscrito el contratista. También se comunicarán a la Procuraduría General de la Nación. Las anteriores publicaciones se harán de conformidad con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto Ley 0019 de 2012. PARÁGRAFO SEXTO .- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez se termine la audiencia en la que se impone la sanción, a través de resolución motivada que se entenderá notificada y ejecutoriada en dicho acto público, EL CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que EL CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme el respectivo acto administrativo, podrá ejecutarse la garantía contractual o tomarse del saldo a favor de EL CONTRATISTA si lo hubiere. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva. CLÁUSULA DECIMA QUINTA.- CLAUSULAS EXORBITANTES: DE LA TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL.- Las partes acuerdan pactar las siguientes clausulas exorbitantes, así: a) La interpretación Unilateral del contrato, se realizara según lo establecido en el artículo 15 de la ley 80 de 1993. b) La Modificación Unilateral del contrato se realizará según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993. c) La Terminación Unilateral del Contrato, se realizará, según lo establecido en el artículo 17 de la ley 80 de 1993. La interpretación y terminación unilateral, así como la caducidad se ordenarán mediante resolución motivada, contra la cual procederá el recurso de reposición. Una vez declarada la caducidad se dará por terminado el contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a indemnización alguna para EL CONTRATISTA. CLAUSULA DECIMA SEXTA.- CADUCIDAD ADMINISTRATIVA.- Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el Contratista no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. El Ministerio, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el Contratista devolverá al Ministerio- Comando General-Dirección Administrativa y Financiera los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por el Ministerio-Comando General- Dirección Administrativa y Financiera de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del Contratista, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- GARANTÍA A CARGO DEL CONTRATISTA.- Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la expedición del registro presupuestal, EL CONTRATISTA deberá enviar a través de la plataforma de SECOP II, la Garantía de cumplimiento a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, NIT No. 800.230.729-9, expedida por Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, que cubra los siguientes amparos: a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de duración del contrato y de las prórrogas si las hubiere. b) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, la cual permanecerá vigente durante el plazo de duración del contrato y de las prórrogas si las hubiere. PARÁGRAFO PRIMERO: En la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. En todo caso el CONTRATISTA deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de los siniestros presentados, dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el CONTRATISTA se negare a constituir póliza de garantía, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA podrá declarar la caducidad del presente contrato. PARÁGRAFO TERCERO: Las pólizas no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. CLAUSULA DECIMA OCTAVA.- INDEMNIDAD.- El CONTRATISTA se obliga a mantener al MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes realizadas durante la ejecución del contrato. CLAUSULA DECIMA NOVENA.- RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO.- El CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados de las Fuerzas Militares de la República de Colombia conocidos o que llegaren a ser conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad. CLAUSULA VIGESIMA.- CESIONES Y SUBCONTRATOS.- El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna

POR EL CONTRATISTA,

LUIS HERNANDO GONZALEZ CALLE
Representante legal
INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S
NIT No. 800.193.759 – 0

Vo. Bo: MY. Frank [illegible] Camargo cadena
JEFE Área de Contratos

Reviso: PS. PS. Sonia Conde [illegible] Mendez
Asesor Jurídico DIAFE

Elaboro: PS Gilberto Poveda Villalba
Asesor Jurídico ARCON

ESPACIO EN BLANCO

PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA PROFESIONAL	• Protector auditivo auricular con soporte escualizable, para mayor seguridad y resistencia, diseñado para aquellas personas que requieren protección determinante contra el ruido. • Las orejeras están formadas por un arnés de cabeza de plástico que sujeta los dos casquetes los cuales poseen unas almohadillas de espuma, es decir, un suave relleno, cuyo objetivo es lograr un ajuste suave y confortable. La copa está hecha para ajustarse sobre todo el oído. • Objetos como aros, adornos para el pelo, anteojos e inclusive el propio cabello de la persona puede romper la selladura alrededor del oído, restándole efectividad al protector. • NRR: 27dB.	65	UNIDAD
CUERDA DE SEGURIDAD	• Cuerda Semiestatica. • Para rescate y trabajos en alturas • Color: Negra • Resistencia de la cuerda: 42KN • Resistencia del ojal: 15KN • Certificados: EN 1891 CE 1019 CE0408 • La medida de la cuerda de seguridad es de 13mm.	500	METROS
CUERDA DE SEGURIDAD DE 1´ EN POLI DACRON X 500MTS	• Cuerda de poli dacrón (1 pulgada) • Línea trenzada de 3 hebras con núcleo de poliolefina: resistente a la radiación ultravioleta, sustancias químicas, abrasión, humedad y condiciones climáticas: marina, comercial, arborista, proyectos de bricolaje (50 pies)	500	METROS
TAPON DE OIDOS CAJA	• NRR: 27DB • Provee un sellado más efectivo, facilita la inserción. • No irritante y durable. • Elaborados en Silicona. • Cuerda para usarse al rededor del cuello para evitar su pérdida. • Aprobación ANSI S3.19 – CE EN 352-2.	60	UNIDAD
PROTECTOR RESPIRATORIO	• Filtración mayor a 95 % con fácil y fresca respiración. • Bandas estirables, aseguran un ajuste apropiado en la cabeza de la gran mayoría de usuarios. • Baja caída de presión, que significa baja resistencia al paso del aire, fácilita la respiración y la comunicación a través del filtro. • Libre mantenimiento, elimina las tareas de limpieza y cambio de partes • Aprobado para material partículado Norma 42 CFR 84 NIOSH (N95).	60	UNIDAD
GUANTES EN FIBRA SINTETICA POLIESTER CON PUNTOS PVC	• Puño Tejido. • Ambidiestro. • Con puntos de PVC para un buen agarre. • Adecuado para manipulación final o trabajos de distribución. • Proporciona agarre fuerte y máxima destreza. • Ideal para ensamblaje de paneles, envasado, plantas automotoras, manejo de materiales, industria embotelladora, manejo de paquetes. • Sólo para riesgos mínimos. • No es apropiado para riesgos de calor ya que pueden fundirse los puntos de PVC.	60	PAR
GUANTES DE NITRILO	• Guantes de nitrilo (NBR) con soporte de nylon. • Dorso transpirable. • Tejido regruesado en las zonas de mayor desgaste. • Especial sensibilidad y tacto. • Especial para trabajos de Electrónica, Electricidad (montajes), Automoción (cableado), Actividades de mantenimiento, Embalajes, Residuos, Micro-mecánica.	60	PAR
GUANTES DE CAUCHO	• Calidad Mínima: NTC 2190-NTC 1726 • Guantes lisos • Calibre 25 de 12 pulgadas	65	PAR
GUANTES AMARILLOS DE CAUCHO	• Elaborados en látex de caucho natural centrifugado. • Libre de defectos que afecten su uso y presentación. • De color amarillo e interior naranja y con orillo en la manga. • Para ser utilizados en labores industriales, domésticas y agrícolas. • Ergonómicos y de fácil postura. • Poca resistencia a disolventes orgánicos (varsol, thinner, ACPM, gasolina, etc.) • Contiene una sustancia antibacterial que evita la propagación de las bacterias más comunes	60	PAR
OVEROL ENTERIZO TIPO PILOTO	• Overoles de una pieza reforzados en codos y rodillas en Dril súper naval con reflectivos (Espalda y piernas) • • Nueve bolsillos de los cuales 7 con cremalleras • Tallas de acuerdo necesidad. • Color azul.	180	UNIDAD
BOLSA PORTA HERRAMIENTA	• Material: poliéster. Peso: 240 g. Capacidad: 5 l. • Carga máxima autorizada: 15 kg. • Permite guardar las herramientas durante los trabajos en suspensión. • El cierre Tanka permite abrir y cerrar fácilmente la bolsa durante el transporte o los desplazamientos. • Se fija fácilmente a todos los tipos de arneses.	60	UNIDAD
MUÑEQUERA PORTAHERRAMIENTA	• Eslinga elástica para asegurar herramientas al arnés, haciendo imposible la pérdida de las mismas. • Alta durabilidad y flexibilidad. • Argolla soldada en acero • La longitud de la eslinga se puede extender hasta 130 cm • Materiales: PES, PAD, acero y fibra elástica • Capacidad de carga: 3 kg • Peso: 30 gr • Longitud: 70 cm, (130 cm extendido completamente)	61	UNIDAD
BOTAS DIELECTRICAS	• Botas en cuero con puntera en composite dieléctricas, puntera norma en 12568-2010. • Certificadas normas ntc-iso 20344, 2034 • Resistencia dieléctrica astmf2412.	180	PAR

• ITEM 3: PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE.

SUBITEM No.	RUBRO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S.			
					VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO *(según aplique)*	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO *(según aplique)*
23	A-02-02-01-004-002	MOSQUETON ACERO	UNIDAD	60	19.006,72	3.611,28	22.618,00	1.357.080,00
24	A-02-02-01-004-002	MOSQUETON MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	63	18.096,64	3.438,36	21.535,00	1.356.705,00
25	A-02-02-01-004-002	POLEA DE SEGURIDAD TRABAJO EN ALTURAS	UNIDAD	20	117.029,41	22.235,59	139.265,00	2.785.300,00
26	A-02-02-01-004-002	SILLA PARA TRABAJO EN ALTURAS	UNIDAD	31	204.552,94	38.865,06	243.418,00	7.545.958,00
27	A-02-02-01-004-002	FRENO TROLL	UNIDAD	40	258.980,67	49.206,33	308.187,00	12.327.480,00
TOTAL ITEM 3:					617.666,39	117.356,61	735.023,00	25.372.523,00

TOTAL ITEM 1 + ITEM 2 + ITEM 3:	2.055.395,90	390.525,22	2.445.921,12	167.517.681,75

RESUMEN POR RUBRO	
RUBRO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
A-02-02-01-002-007	123.468.119,65
A-02-02-01-003-006-09	18.677.039,10
A-02-02-01-004-002	25.372.523,00
TOTAL:	167.517.681,75

3. ASPECTOS TÉCNICOS PONDERABLES

PONDERABLE
El CONTRATISTA se compromete a capacitar 01 técnico de CGDJ6 para realizar certificación de los Elementos para Trabajo en Alturas.

POR EL MINISTERIO DEEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,

Teniente Coronel VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera del COGFM

Teniente Coronel CARLOS ALBERTO BLANCO ORDUZ
Gerente de Proyecto

POR EL CONTRATISTA,

LUIS HERNANDO GONZALEZ CALLE
Representante legal
INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S
NIT No. 800.193.759 - 0

Elaboro: PS. Cesar O, Arenas R

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHgcastell	GLADYS RAQUEL CASTELLANOS SANCHEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2019-06-05-5:46 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	36319	Fecha Registro:	2019-06-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	185.928.850,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	185.928.850,00	Saldo x Comprometer:	185.928.850,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	37519	Fecha Registro:	2019-06-05	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000DITEL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES	A-02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	Nación	10	CSF						
					Total:	140.028.850,00	0,00	140.028.850,00	140.028.850,00	0,00
000DITEL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES	A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	19.200.000,00	0,00	19.200.000,00	19.200.000,00	0,00
000DITEL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES	A-02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	26.700.000,00	0,00	26.700.000,00	26.700.000,00	0,00

Objeto:	ARTICULOS TEXTILES,BOTAS DIELECTRICAS,OTROS PRODUCTOS PLASTICOS, PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS DE ACUERDO A PLAN COMPRAS (CGDJ6)

MY.RUTH MARCELA CASTELLANOS AMADOR

Jefe Area Financiera COGFM

ACTA No. 503/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 204-19

CELEBRADO ENTRE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. GU076353 CON CERTIFICADO GU116746 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

VALOR TOTAL CONTRATADO: $167.517.681,75

VALOR TOTAL ASEGURADO: $83.758.840,88

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO (20%)	$ 33.503.536,35	16/08/2019	06/06/2020
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES (30%)	$ 50.255.304,53	16/08/2019	06/06/2020

POR ENCONTRARSE EXPEDIDA CONFORME AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 204-19 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2019, SE APRUEBA LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No GU076353 CON CERTIFICADO GU116746 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 80 DE 1.993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA.

Para constancia se firma la presente en Bogotá, el 05 de Septiembre de 2019.

Capitán ROBINSON ARNETH COLLAZOS SERRATO
Jefe Área de Contratación (E) del Comando General FF.MM.

Teniente Coronel VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM

Revisó: Sonia Denise Corredor Mendez
Asesora Jurídica DIADF COGFM

Elaboró: PS Anderson Forero Lopez

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 03 GU076353
CERTIFICADO 03 GU116743
CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0360116743

SUCURSAL: 03. CALI | USUARIO: TOROA | TIP CERTIFICADO: Nuevo | FECHA DD MM AAAA: 05 09 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S	C.C. O NIT:	800193759 0
DIRECCIÓN:	CL 41 NORTE 1 03 BRR POPULAR	CIUDAD:	CALI
E-MAIL:	info@inresa.cc	TELÉFONO:	4482521
ASEGURADO:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	C.C. O NIT:	800230729 9
DIRECCIÓN:	AV EL DORADO CAN CR 54 26 25	CIUDAD:	TEL. 0
BENEFICIARIO:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	C.C. O NIT:	800230729 9
DIRECCIÓN:	AV EL DORADO CAN CR 54 26 25	CIUDAD:	TEL. 0

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 16 08 2019	HASTA 06 06 2020			83,758,840.88

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA		
%	NOMBRE	COMPAÑIA	%		TRM 3,401.04	MONEDA	VALORES
100.00	FUTURO LTDA. AGENCIA D				PRIMA	PESOS	270,042.00
					CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	12,000.00
					IVA	PESOS	53,588.00
					TOTAL		335,630.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	16-08-2019	06-06-2020	0.00	33,503,536.35	108,017.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SUMINISTROS	16-08-2019	06-06-2020	0.00	50,255,304.53	162,025.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA PÓLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE MEDIO CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 204 REFERENTE AL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, CUADRO DE PRECIOS Y ASPECTOS TÉCNICOS PONDERABLES DESCRITOS EN EL ANEXO ÚNICO EL UAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO ESPECIFICACIONES OBJETO DEL CONTRATO.

NOTA: LÉASE CALIDAD DEL SUMINISTRO COMO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

NOTA: SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNARIA CONVENIDAS, LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, NIT: 800.230.729-9

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA SU-00-05-07 ADJUNTA.

RES. DIAN NO. 18762012708095 4/2/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 114866 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0360116743

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL ASEGURADO

MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 204 DEL 16 DE AGOSTO DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES–DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA E INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S.

Entre los suscritos a saber, señora Teniente Coronel VERÓNICA PEDRAZA MARTINEZ, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No.46.669.627 expedida en Duitama (Boyacá), en calidad de DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, designada mediante resolución No. 232 de fecha 27 de diciembre de 2016 y debidamente posesionada como consta en Acta No. 030 del 27 de diciembre de 2016 y facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por la resolución No. 5159 del 18 de julio de 2017, 0134 del 15 de enero de 2018, 0267 del 19 de enero de 2018 y 1417 del 08 de marzo de 2018, quien en adelante se denominará EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, por una parte y por la otra el señor LUIS HERNANDO GONZALEZ CALLE identificado con cédula de ciudadanía No. 16.353.035 de Tuluá, en su calidad de representante legal de la empresa INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S. identificada con No. NIT 800.193.759 - 0, hemos convenido celebrar el presente modificatorio, conforme a las siguientes consideraciones:

1. Que la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares, suscribió el Contrato de Suministro No.204 del 16 de agosto de 2019 con INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S, cuyo objeto es: "(...) suministro de ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS, de conformidad con el anexo técnico, cuadro de precios y aspectos técnicos ponderables descritos en el anexo único (...)".

2. Que el valor total del contrato es por la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($167.517.681,75) M/CTE INCLUIDO IVA.

3. Que el plazo de ejecución del Contrato de Suministro es de noventa (90) días calendario contado a partir de 06 de septiembre de 2019 y hasta el 06 de Diciembre de 2019.

4. Que dentro de la etapa de ejecución contractual el señor Teniente ADOLFO LEON CAMPO LONDOÑO y el Teniente ORLANDO ALEXIS RODRIGUEZ LOPEZ, en calidad de supervisores del Contrato en mención, envían a la Directora Administrativa y Financiera del COGFM, la solicitud de prórroga del Contrato de Suministro No. 204 del 16 de agosto de 2019, en los siguientes términos:

> *"(...)Teniendo en cuenta el informe de novedades del contrato de suministros No 204 de 2019 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, CUADRO DE PRECIO Y ASPECTOS TÉCNICOS PONDERABLES DESCRITOS EN EL ANEXO ÚNICO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO", respetuosamente me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares, modificar las siguientes cláusulas del contrato en mención, así:*
>
> *La CLAUSULA QUINTA, indica la forma y condiciones de pago, el valor del contrato se realizara de manera total dentro de los noventa (90) días calendario siguiente, al acta de recibo a satisfacción total del objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o delegado, se solicita estipular los pago en formas parciales con el fin de darle entrada al alancen de los bienes recibidos en forma parcial.*
> *La CLAUSULA SÉPTIMA, estipula que el plazo de ejecución será de noventa (90) días calendario, contado a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la póliza de garantía. Establecido del 06 de septiembre de 2019 al 06 de diciembre de 2019, prorrogaría hasta el 18 de diciembre de 2019.(...)"*

5. Que a la solicitud de los supervisores del Contrato de Suministro No. 204 del 16 de agosto de 2019, se le anexa el Informe novedades contrato, en los siguientes términos:

> *"(...)Asunto: Informe novedades contrato de suministros No 204 de 2019*
>
> *Con toda atención me permito informar a la señora Teniente Coronel Directora Administrativa y Financiera COGFM, las novedades presentadas con la entrega de bienes del contrato de suministros No 204 de 2019 cuyo objeto es:*

mismo día manifiesta mediante comunicado otras justificaciones para realizar la modificación del contrato de referencia, así:

Santiago de Cali, diciembre 03 de 2019

Señores
DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES-J6
Teniente Orlando Rodriguez López
Jefe Área Planes y Coordinación Operacional-AIC - CGDJ6 CGFM
Bogotá D.C.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO N° 204-2019.

Cordial Saludo;

Yo Luis Hernando Gonzalez Calle identificado con Cedula de ciudadanía No. 16.353.035 en mi calidad de Representante Legal de INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S., me permito solicitar a ustedes una prórroga para la entrega de elementos del Contrato N° 204-2019 que tiene por objeto "ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS" este requerimiento se hace por retrasos en la entrega de 3 elementos detallados a continuación:

OVEROL ENTERIZO TIPO PILOTO (180 unidades)

La tela exigida en el contrato es DRILL SUPER NAVAL, la cual debe ser sometida a un proceso de tinturado para obtener el color solicitado (Azul), el proceso de importación, tinturado, y entrega de este insumo para la confección de los Overoles por parte del fabricante es de 60 a 90 días.

INRESA S.A.S, una vez notificados de la adjudicación, firma, aprobación de polizas y ACTA DE INICIO DEL CONTRATO (5 de septiembre del 2019), procedé a dar cumplimiento del mismo y a solicitar información relevante para su ejecución, puntualmente para el suministro de overoles es necesario notificar al fabricante de telas, la medida requerida en la confección de los 180 overoles, por lo que se hace necesaria información precisa de las tallas, de tal manera que se solicita a la Entidad esta información dentro de las siguientes fechas:

SOLICITUD DE INFORMACION	RESPUESTA DE LA ENTIDAD
Solicitud de tallas de elementos de protección personal y overoles martes 10 de Septiembre 2019 - 10:38 a. m	Se recibe información parcial vía correo electrónico (talla de 144 overoles) viernes 13 de Septiembre 2019 - 12:10 p. m.
Se solicita vía telefónica información sobre el modelo y ubicación de cierres en overol, así como información de las tallas restantes jueves 12 de Septiembre 2019 - 01:19 p.m.	Se recibe información vía telefónica de modelo de overol (registro fotográfico): lunes 16 de septiembre 2019 - 09:02 p. m. Se recibe información vía correo electrónico Talla de 13 overoles adicionales jueves 3 de octubre 2019 - 3:10 p. m. Se recibe información vía correo electrónico, informando que las 23 tallas faltantes se dividan en partes iguales según tallas S-M-L Viernes 25 de Octubre 2019 - 6:19 p. m.

Calle 43B # 28 - 63
Tel: (57-1) 4482518-24 (57-2) 4132467 ext. 121
Soluciones@inresa.co
Cali - Colombia

Con la información inicial de tallas para 144 overoles, nuestro aliado confeccionista de prendas de Dotación, realizo el pedido de 2.000 metros de tela y su respectivo tinturado para la confección total de 180 overoles solicitados en el contrato, y tal como se lo expuso anteriormente este proceso conlleva un tiempo de entrega de 60 a 90 días, por lo que se estaría recibiendo la materia prima para la confección de overoles entre el 10 y 15 de diciembre de 2019, A esto se debe adicionar el proceso de elaboración el cual se estima entre 10 a 25 días, haciendo posible el despacho y entrega de overoles el 30 de Enero de 2020.

Esta solicitud es soportada con certificados emitidos por el Fabricante de Telas y nuestro aliado confeccionista de prendas de dotación, las cuales se adjuntan al presente documento.

Por este motivo, solicitamos al DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES-J6, extienda una prorroga hasta el día 30 de enero de 2020 para la entrega de overoles.

COFIA PARA CASCO DE SEGURIDAD (69 unidades)

Para la elaboración de esta prenda se hace necesario obtener información no relacionada en las fichas técnicas del proceso de contratación el cual contrato inicial, por lo que se solicita a la Entidad las siguientes fechas:

SOLICITUD DE INFORMACION	RESPUESTA DE LA ENTIDAD
Solicitud de información color y modelo de Cofia para Casco de Seguridad martes 26 de Noviembre 2019 - 10:36 a. m	Se recibe información solicitada vía correo electrónico martes 26 de Noviembre 2019 - 12:51 p. m.

En atención a la solicitud de la prorroga al contrato de suministro 204-2019, es notorio que se cumple con el presupuesto configurativo de la Teoría de la Imprecisión -La existencia de un hecho exógeno a las partes que se presente con posterioridad a la celebración del contrato, adicionalmente del concepto por parte de los Supervisores del Contrato de Suministro, donde se lee: "(...)Teniendo en cuenta el informe de novedades del contrato de suministros No 204 de 2019 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, CUADRO DE PRECIO Y ASPECTOS TÉCNICOS PONDERABLES DESCRITOS EN EL ANEXO ÚNICO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO"; respetuosamente me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares, modificar las siguientes cláusulas del contrato en mención, así: La CLAUSULA QUINTA, indica la forma y condiciones de pago, el valor del contrato se realizara de manera total dentro de los noventa (90) días calendario siguiente, al acta de recibo a satisfacción total del objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o delegado, se solicita estipular los pago en formas parciales con el fin de darle entrada al alancen de los bienes recibidos en forma parcial. La CLAUSULA SÉPTIMA, estipula que el plazo de ejecución será de noventa (90) días calendario, contado a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la póliza de garantía. Establecido del 06 de septiembre de 2019 al 06 de diciembre de 2019, prorrogarla hasta el 18 de diciembre de 2019. (...)"

RECOMENDACIÓN

Cumplida la solicitud de la Directora Administrativa y Financiera del COGFM de conceptuar jurídicamente la petición del asunto, en calidad de abogado del área de contratación del Comando General de las Fuerzas Militares, me permito manifestar que analizada la solicitud de prórroga para el plazo de ejecución del Contrato, presentada por la Representante Legal de la Empresa INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S y el Concepto emitido por los supervisores del Contrato de Suministro No.204 de 2019; se procedió a verificar jurídicamente los requisitos para efectuar la modificación, por lo que se indica que es jurídicamente viable modificar parcialmente el Contrato en mención, en la Clausula Quinta Formas y Condiciones de pago; y en la Clausula Séptima- Plazo de Ejecución prorrogando el plazo de ejecución hasta el 18 de diciembre de 2019.(...)"

7. Que quienes suscriben el presente modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que dieron origen al Contrato de Suministro No. 204 del 16 de agosto de 2019.

8. Que la presente modificación se suscribe de acuerdo con la autonomía de la voluntad establecida en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

9. Que, de acuerdo con lo anterior, procede la modificación del Contrato de Suministro No. 204 del 16 de agosto de 2019, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCION ADMINISTRATIVA y la Empresa INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S., con NIT 800.193.759 - 0, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO: Modificar el Contrato de Suministro No. 204 del 16 de agosto de 2019, en los siguientes aspectos:

a) **CLAUSULA QUINTA- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.** El valor del contrato se pagará de manera parcial dentro de los noventa (90) días calendario siguientes, al acta de recibo a satisfacción parcial del objeto contrato suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los bienes entregados incluido IVA, cantidad; así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se efectuarán mediante consignación a la Cuenta Corriente No. 235015088 de Banco BBVA o en otro Banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA no se responsabiliza por la demora presentada en el pago de las facturas al CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o por no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato, o cuando presente errores matemáticos en la liquidación.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	DOCUMENTACION ENTREGADA PARA TRAMITE DE PAGO	Página: 1 de 1
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-31 V.11
	SGI	Vigente a partir de: 04-02-2019

CONTRATO Nº	**204-19**	
RECURSO	10	
RUBRO PRESUPUESTAL	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	$123.468.119,65
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	$18.677.039,10
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	$25.372.523,00
CONTRATISTA	INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S	
CONCEPTO	PAGO TOTAL	
VALOR	**$167.517.681,75**	
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)		

TIPO DE DOCUMENTO:	**ORIGINAL**	**COPIA**	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
CONTRATO		X	6	204-19
MODIFICATORIOS AL CONTRATO PRINCIPAL		X	3	MOD 001
CDP. INICIAL		X	1	36319
CDP. ADICIONADO				
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	120019
POLIZA INICIAL POR CUMPLIMIENTO		X	2	GU076353
POLIZA INICIAL POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
POLIZAS MODIFICADAS POR CONTRATOS MODIFICATORIOS				
APROBACION POLIZA INICIAL POR CUMPLIMIENTO		X	1	ACTA 503
APROBACION POLIZA INICIAL POR RESPONSABILIDAD CILVIL				
APROBACION POLIZAS MODIFICADAS POR MODIFICATORIOS				
POLIZA POR EXTENSIÓN DEL AMPARO DE CALIDAD				
APROBACION POLIZA MODIFICADA POR EAC.				
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)				
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)	X		8	001, 002
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	X		4	FN 844, 845, 846, 851
FORMATO PARA TRAMITE DE PAGOS				
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN	X		4	5002267241, 5002267278
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)		X	4	CERTIFICACION Y PLANILLA
OTROS DOCUMENTOS :				
OFICIO REMISORIO	X		2	487502, 487602
SOPORTE ENTREGABLES		X	1	S/N
ANEXO ACLARACIÓN DESCRIPCION BIENES FACTURADOS ACTA 01		X	3	S/N
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ASPECTOS PONDERABLES		X	1	S/N
TOTAL FOLIOS			**41**	

Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad Claudia Rios

Fecha y hora de recibido 19-12-2019 7:00

Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual _____

Fecha y hora de recibido _____

DILIGENCIADO POR:

TS17 DIANA MILENA CHARRY MARTÍNEZ
TECNICO DE SERVICIOS SECCIÓN GESTIÓN DE PAGOS CGFM